



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLASIDRO

*Licitación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza
número BU-10.109 de titularidad de la Junta Vecinal de Villasidro*

Por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de la Junta Vecinal de Villasidro de fecha 18 de junio de 2025, ha sido aprobado el arrendamiento del aprovechamiento cinegético (caza) del coto de caza número BU-10.109, de 803,86 hectáreas, de titularidad de la Junta Vecinal de Villasidro, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil de contratante, por plazo de quince días naturales, el anuncio de licitación del contrato, para seleccionar al arrendador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

– *Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:*

Organismo: Junta Vecinal de Villasidro.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Obtención de documentación e información:

Dependencia: Secretaría, ubicada en el Ayuntamiento de Sasamón.

Domicilio: plaza Mayor, número 1.

Municipio y código postal: Sasamón, 09123.

Teléfono: 947 370 012.

Fax: 947 370 555.

Correo electrónico: sasamon@diputaciondeburgos.net

Dirección perfil de contratante: <https://central.burgos.es>

Sede electrónica: <https://villasidro.sedelectronica.es>

Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el último día de presentación de plicas.

Número de expediente: 19/2025.

– *Objeto del contrato:*

Tipo: privado.

Descripción del objeto: arrendamiento del aprovechamiento cinegético (caza) del coto de caza número BU-10.109, de 803,86 hectáreas, de titularidad de la Junta Vecinal de Villasidro.

División por lotes y número de lotes/unidades: no.

Lugar: término municipal de la Junta Vecinal de Villasidro.



Plazo de duración: cinco temporadas cinegéticas, con posibilidad de prórroga por otras cinco temporadas cinegéticas si existe acuerdo entre las partes.

– *Tramitación y procedimiento:*

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto - concurso.

Criterios de adjudicación:

Criterio cuantificable automáticamente: aumento del canon anual ofrecido por temporada: hasta 60 puntos (a la oferta más ventajosa económicamente se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente).

Criterio cuya ponderación dependa de un juicio de valor: compromiso de mejoras en el bien que se va a arrendar: hasta 40 puntos (valoración discrecional en función de las características e importancia de las mejoras a realizar).

– *Presupuesto base de licitación:*

Importe neto: 3.000 euros más el IVA que corresponda legamente.

– *Garantías exigidas:*

Garantía provisional: 450 euros.

Garantía definitiva: 1.000 euros.

– *Requisitos específicos del contratista:*

Ninguno.

– *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

Fecha límite de presentación: hasta las 15:00 horas del décimo quinto día natural posterior a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Modalidad de presentación: por escrito según pliego.

Lugar de presentación:

Dependencia: oficinas municipales del Ayuntamiento de Sasamón.

Domicilio: plaza Mayor, número 1.

Municipio y código postal: Sasamón, 09123.

Dirección electrónica: sasamon@diputaciondeburgos.net

– *Apertura de ofertas:*

Dirección: oficinas municipales del Ayuntamiento de Sasamón.

Localidad y código postal: plaza Mayor, número 1, 09123 - Sasamón.

Fecha y hora: 12:00 horas del siguiente hábil en que finaliza el plazo de presentación de plicas.

– *Gastos de publicidad:* los de este anuncio.

En Villasideiro, a 20 de junio de 2025.

El alcalde pedáneo,
Santiago Guadilla Rodríguez